ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

JORNADA: DIURNA
INSCRIPCION S.E.D: 733043101

En la ciudad de La Tola-Nariño, a los nueve (09) días del mes de Julio del año 2005, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario de La Institución Educativa Sofonías Yacup, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No.2530 del 30 de septiembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación.

LUZ MIRLEY SOLIS SINISTERRA.
C.C. No. 1130676719 Expedida en Cali-Valle

Es fiel copia de tomada del Acta General No.**015** de fecha Julio **09** de **2005,** que consta de 45 alumnos graduandos, comienza con el nombre de **AGUIRRE SILVA IGNACIO** y se termina con el nombre de **VALENCIA BERMUDEZ NANCY MARLEN.**

Nota: ACTA COMPULSADA
La presente se firma en el municipio de La Tola, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2019.

FIRMADO

HUGO ALIRIO SANCHEZ BONILLA
C.C.No.12.796.721 de Olaya Herrera- (N)
Rector

WASHINGTON ORDOÑEZ B
C.C.No.94.410.851 de Cali-Valle
Secretario

La República de Colombia

Y en su nombre

Institución Educativa "Sofonías Yacup"



Jornada Diurna

La Tola - Nariño

Nit. 840000423/1

Código Dane 252250000862

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental
mediante Resolución de Aprobación de Estudios No. 2530 de 30 de Septiembre de 2002

Confiere a:

Luz Mirley Solís Sinisterra

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes de acuerdo al decreto 1860 de 1994

Rector,

Esp. Misael Riascos Rodríguez
C.C. 13.104.286 El Charco

Secretario,

Washington Antonio Ordoñez U.
C.C. 94.470.831 Cali

Anotado al Folio No. 034 Libro de Registro N°. 01

Dado en La Tola, a los 9 días del mes de Julio del año 2005

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL PEREIRA
NIT. 860.013.798-5

ACTA DE GRADO No. 368
Folio No. 99

En el Paraninfo Benjamín Herrera de la Universidad Libre Seccional Pereira, siendo las 3 :00 p.m. del día viernes (10) de diciembre del año 2010, se reunieron los doctores, GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA, Rectora Seccional, MARIA TERESA RODRIGUEZ LUGO Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, y ALBERTO DE J. GIL Secretario Académico Seccional, con el fin de llevar a cabo el Acto de Grado, mediante resolución N°215 del 23 de noviembre del año 2010, de acuerdo con el literal 10 del articulo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado(a) SOLIS SISNISTERRA LUZ MIRLEY identificado con la cedula 1130676719 de Cali, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:

ENFERMERA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al graduado (a) SOLIS SISNISTERRA LUZ MIRLEY del diploma y copia de la presente acta de grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Pereira a los (10) días del mes de diciembre de 2010.

GLORIA MARIA ATEHORTUA RADA

MARIA TERESA RODRIGUEZ LUGO

ALBERTO DE J. GIL VALLEJO
Secretario Académico Seccional

Luz Mirley Solis
EGRESADO

Alejandra F.

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946



y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Luz Mirley Solis Sinisterra

C.C. No. 1.130.676.719 de Cali

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Enfermera

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

ad de Pereira

Diciembre del 2010

31 de enero del 20